

Un llamamiento conjunto en pro de la ciencia abierta

Nosotros, los Directores Generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reafirmamos el derecho fundamental a disfrutar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones y abogamos por una ciencia abierta, inclusiva y colaborativa.

Considerando que la ciencia abierta puede reducir las desigualdades, contribuir a responder a los desafíos inmediatos que plantea la COVID-19 y acelerar el progreso hacia la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en consecuencia:

- i) exhortamos a todos los Estados Miembros a que garanticen el derecho fundamental de acceso a la investigación científica y sus aplicaciones, con miras a crear una reserva común mundial de conocimientos y a colmar las lagunas existentes en materia de ciencia, tecnología e innovación, especialmente en los países en desarrollo y en lo que respecta a las mujeres;
- ii) nos comprometemos a prestar apoyo a la comunidad científica internacional fomentando una cultura de colaboración y solidaridad, más que de competencia, y compartiendo los resultados de las investigaciones y los conocimientos siempre que sea posible a fin de facilitar un amplio acceso a la ciencia para todos;
- iii) nos comprometemos a abogar por la elaboración y el intercambio de marcos jurídicos y políticas para aplicar eficazmente los principios de la ciencia abierta;
- iv) recordamos que las políticas públicas eficaces y sostenibles deben basarse en información, hechos y conocimientos científicos verificados en beneficio de todos;
- v) apoyamos el enorme potencial que ofrece la ciencia para satisfacer las necesidades de la sociedad y configurar el futuro de la humanidad, cuando se basa en la igualdad de oportunidades y la cultura científica para todos;
- vi) reconocemos que la ciencia abierta es fundamental para mejorar y mantener el bienestar socioeconómico y la integración en la economía mundial, y que la creciente interconexión del mundo actual ha contribuido a determinar un enfoque moderno de la ciencia;
- vii) reconocemos la capacidad que tienen la cooperación científica y la diplomacia para unir a las naciones, la sociedad civil, el sector privado y el mundo, destacando al mismo tiempo la importancia de la adopción de decisiones con base empírica;
- viii) exhortamos a los Estados Miembros y a todos los interesados a que se sumen al Llamamiento a la solidaridad y al Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID-19 de la OMS, que tiene por objeto facilitar el intercambio de los conocimientos, la propiedad intelectual y los datos para responder a la pandemia.

La idea básica de la ciencia abierta es permitir que la información, los datos y los resultados científicos sean más accesibles (acceso abierto) y se utilicen de manera más fiable (datos abiertos) con la participación activa de todas las partes interesadas (apertura a la sociedad). El movimiento de la ciencia abierta ha surgido de la comunidad científica y se ha extendido rápidamente de un país a otro, instando a que se abran las puertas del conocimiento. En un fragmentado entorno científico y normativo se requiere un conocimiento más sólido a escala mundial de las oportunidades que ofrece la ciencia abierta y de los retos que plantea.

Exhortamos a todos los Estados Miembros, los responsables de la formulación de políticas, los representantes de la sociedad civil, las redes de jóvenes y la comunidad científica a que defiendan los ideales de la ciencia abierta, en todas las etapas del proceso científico, con miras a la elaboración de la [recomendación internacional sobre la ciencia abierta](#).